

MEDI FAM S.R.L. CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL 7 00169555

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**

Apellido y Nombre del Empleado: **HERRERA, DANIELA DEL HUER**

DNI: 33.366.877

Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: **ESC. N° 103 CORONEL NICOLÁS BARROS J.C.**

Idc/Cue: 0004600145

Diagnóstico: **Postparto**

Justificado Desde: 26/12/2024 Hasta: 8/04/2025 Alta: **Código N°: 11047**

Observaciones del Profesional: **Código de Licencia: 761 0 0**

Contrat: 9/06/2025

Nota Adm:

MEDI FAM S.R.L.
Calle Guiroga 1410
Riolo - Capital
7201-057291

Dr. CARLOS FERNANDEZ
Director Médico de MEDIFAM
M.P. 1913
Especialidad: Medicina Laboral



[Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

IMG-20250



[Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

MEDI FAM S.R.L. CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL 7 00170818

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**

Apellido y Nombre del Empleado: **BRIZUELA, VERONICA IRENE**

DNI: 29.837.915

Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: **ESC. N° 103 CORONEL NICOLÁS BARROS J.C.**

Idc/Cue: 0004600145

Diagnóstico: **Ansiedad crónica o generalizada**

Justificado Desde: 27/02/2025 Hasta: 17/03/2025 Alta: **Código N°: 1293**

Observaciones del Profesional: **Código de Licencia: 720 0 0**

Contrat: 18/03/2025

Nota Adm:

MEDI FAM S.R.L.
Calle Guiroga 1410
Riolo - Capital
7201-057291

Barrera Adrian N
MÉDICO
M.P. N° 5441

Esta constancia debe ser presentado dentro de los 24hs. de emisión ante Autoridad Superior.

28/2/25 9:34

Y M12

Anillaco 18 de marzo de 2025

Al señor Director de la Escuela N° 103 "Cnel. Nicolás Barros"

Prof. Luna, Roberto Alejandro

Su despacho

Quien suscribe Mercado, Micaela DNI N° 38.223.461, docente de 2° grado B de dicho establecimiento, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitar la justificación de mi inasistencia del día 19 del corriente mes encuadrando la misma en el ART. 10.4 (POR RAZONES PARTICULRES) DE LA LEY 9.911 CAPITULO V.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, saludo a Ud. Atte.



Recibido: 19/03/25

[Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

[Signature]

Mercado, Micaela
38.223.461

MEDI FAM S.R.L.

Avda Facundo Quiroga N°661 - La Rioja

CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL 1 00171841

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Día	Mes	Año
18	03	2025

Para ser presentado en: MINISTERIO DE EDUCACION

Apellido y Nombre del Empleado: BRIZUELA, VERONICA IRENE

DNI: 29.837.915

Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: ESC. N°103 CORONEL NICOLAS BARROS J.C.

Ide/Cue: 0004600145

Diagnóstico: Ansiedad cronica o generalizada

Código N°081395

Alta:

Código de Licencia:

Justificado

Desde: 18/03/2025 Hasta: 18/03/2025

Control:

720 0 0

Observaciones del Profesional

ALTA MEDICA A SUS TAREAS HABITUALES

Nota Adm.

MEDI-FAM S.R.L.
Av. Facundo Quiroga 661
La Rioja - Capital
Cel.: 3804-652291
ORIGINAL

[Signature]
Micaela Mercado
Medica Psic. J.C.
N° P. 5207

Este comprobante debe ser presentado dentro de las 24hs de emisión ante Autoridad Superior.

Software diseñado por Luis E. Pedrocchi

Uso Oficial exclusivo para la Pcia. de La Rioja



[Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

MEDI FAM S.R.L.

Avda Facundo Quiroga N°661 - La Rioja

CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL

1	00170266
Día	Mes Año
17	02 2025

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**

Apellido y Nombre del Empleado: **CONTRERAS, ANA LAURA**

DNI: 31.159.734

Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc
Ide/Cue ESC.N°103 CORONEL NICOLAS BARROSJ.C.
0004600145

Diagnóstico: Fractura de codo

Código N°243306

Justificado Desde: 16/02/2025 Hasta: 17/03/2025
Observaciones del Profesional

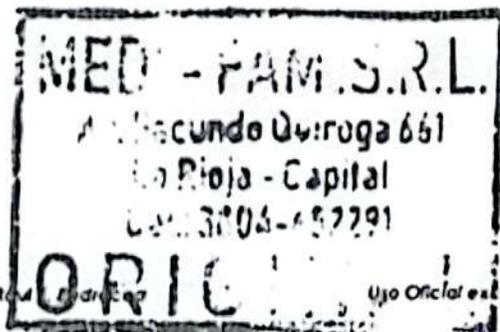
Alta:
Control: 18/03/2025

Código de Licencia:
730 0 0

Barrera Adrian N
MEDICO
M.P.N° 3441

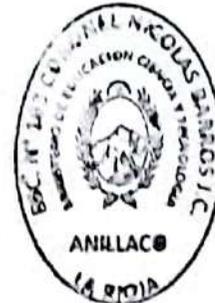
Nota Adm.

Este comprobante debe ser presentado dentro de las 24hs de emisión ante Autoridad Superior.



Software diseñado por RMA - Río de Janeiro

Uso Oficial exclusivo para la Pcia. de La Rioja



[Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco



**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
DE LA PCIA. DE LA RIOJA**

-----AUTORIZA-----

--A la Sra. **MIRANDA, MARTA KARINA**, D.N.I. N° 23616405, docente de la Escuela N° 103 "Cnel. Nicolás Barros" (JC) -Dpto. Castro Barros-; **RELEVO DE FUNCIONES**, desde el día 10 del mes de febrero al 04 de marzo del año 2.025.-----

—Se expide la presente a diez días del mes de febrero del año dos mil veinticinco para ser presentada ante las autoridades educativas que la requieran.-----

[Handwritten Signature]
ING. RAFAEL MARTINEZ FRANCIS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA



[Handwritten Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

62 25

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
DE LA PCIA. DE LA RIOJA

-----AUTORIZA-----

--A la Sra. MIRANDA, MARTA KARINA, D.N.I. N° 23616405, docente de la Escuela N° 103 "Cnel. Nicolás Barros" (JC) -Dpto. Castro Barros;- **RELEVO DE FUNCIONES**, desde el día 5 de marzo del año 2.025 y por el término de 30 días consecutivos a partir de la fecha mencionada.-----

---Se expide la presente a siete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco para ser presentada ante las autoridades educativas que la requieran.-----



Ing ARIEL MARTÍNEZ FRANCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

295 25



Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

MEDI FAM S.R.L.

Avda Facundo Quiroga N°661 - La Rioja

CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL

1

00170030

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Día	Mes	Año
12	02	2025

Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**

Apellido y Nombre del Empleado: **NIETO, CAROLINA JUDITH**

DNI: 31.745.349

Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: **ESC. N°103 CORONEL NICOLAS BARROS J.C.**
 Ide/Cue: 0004600145

Diagnóstico: Trastorno depresivo

Código N°081099

Justificado Desde: 12/02/2025 Hasta: 13/03/2025

Alta: Control: 14/03/2025

Código de Licencia: 720 0 0

Observaciones del Profesional

Dr. CARLOS FERNANDEZ
 Director Médico de MEDIFAM
 M. P. 613

Nota Adm.



Este comprobante debe ser presentado dentro de las 24hs de emisión ante Autoridad Superior.



Luna Roberto Alejandro
 Director
 Escuela N° 103
 "Coronel Nicolás Barros"
 Anillaco

MEDI FAM S.R.L.

Avda Facundo Quiroga N°661 - La Rioja

CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL

1

00171633

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Día	Mes	Año
14	03	2025

Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**

Apellido y Nombre del Empleado: **NIETO, CAROLINA JUDITH**

DNI: 31.745.349

Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: **ESC. N°103 CORONEL NICOLAS BARROS J.C.**
 Ide/Cue: 0004600145

Diagnóstico: Trastorno depresivo

Código N°081099

Justificado Desde: 14/03/2025 Hasta: 13/04/2025 Control: 14/04/2025

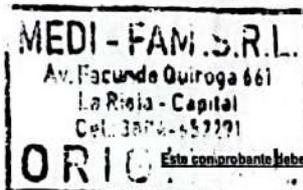
Alta: Control: 14/04/2025

Código de Licencia: 720 0 0

Observaciones del Profesional

Dr. CARLOS FERNANDEZ
 Director Médico de MEDIFAM
 M. P. 613
 Esp. Medicina Laboral

Nota Adm.



Este comprobante debe ser presentado dentro de las 24hs de emisión ante Autoridad Superior.



Luna Roberto Alejandro
 Director
 Escuela N° 103
 "Coronel Nicolás Barros"
 Anillaco

Anillaco, 12 de marzo del 2025

A: SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA N° 103 "CNEL NICOLÁS BARROS"

PROF. Luna, Roberto Alejandro

SU DESPACHO:

Quien suscribe Brizuela, Silvina Soledad D.N.I. 33 166 150 docente suplente de 4° grado "B" de dicho establecimiento, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de solicitarle permiso, de acuerdo a lo que establece la LEY 9.911 en su BOLETÍN OFICIAL: capítulo V, Art. 10.4 por razones particulares, para el día 12 del corriente mes y año.

sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, saludo a Ud. muy atte.



[Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

[Signature]
SILVINA BRIZUELA.
DNI : 33.166.150

Anillaco 25 de marzo de 2025

Al señor Director de la Escuela: N° 103 "Cnel. Nicolás Barros"

Prof. Luna, Roberto Alejandro

Su despacho:

Quien suscribe Brizuela, Silvina Soledad DNI: 33 166 150 docente / profesor/a de 4° grado "B" de dicho establecimiento, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitar la justificación de mi inasistencia del día 26 de marzo de 2025 encuadrando la misma en el ART. 10.4 (POR RAZONES PARTICULARES) DE LA LEY 9.911 CAPITULO V.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, saludo a Ud. Atte.



[Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

[Signature]
SILVINA SOLEDAD BRIZUELA
DNI : 33.166.150

Recibido 26/03/25

MEDI FAM S.R.L.
Avda. Jacundo Quiroga N°661 - La Rioja

CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL 1 00170863

CONSTANCIA DE ATENCION MEDICA
Día 28 Mes 02 Año 2025

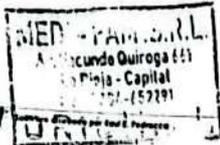
Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**
Apellido y Nombre del Empleado: **NIETO, MARIA ELENA**
DNI: 21.354.344
Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: **ESC N°103 CORONEL NICOLAS BARROS I.C.**
Ide/Cue: 0004600145

Justificado Desde: 28/02/2025 Hasta: 30/03/2025 Año: 2025
Observaciones del Profesional:
Diagnóstico: **Linfoma No Hodgkin** Código N°022781
Control: 31/03/2025 Régimen de Licencia: 720 0 0

CARLOS ESPANDEZ
Médico de Licencia N° 720 0 0

Nota Adm.

Esta constancia debe ser presentada dentro de los 20 días de emisión ante la Unidad Superior.



Este Oficial es exclusivo para la Pcia. de La Rioja



[Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

Anillaco, 27 de Marzo de 2025,-

Al señor: Director de la Escuela N° 103 "Cnel. Nicolás Barros"

Prof: Luna, Roberto Alejandro

Su despacho

Quién suscribe **Ocampo María del Carmen** DNI 25.018.390, docente de 6° A de dicho establecimiento, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitar la justificación de mi inasistencia del día 27 de Marzo, encuadrando la misma en el **ART. 10.4 (POR RAZONES PARTICULRES) DE LA LEY 9.911 CAPITULO V.**

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, saludo a Ud. Atte.



Recibido 27/03/25

[Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

[Signature]
Prof. Ocampo María del C.

Anillaco 26 de marzo de 2025.

Al señor Director de la Escuela N° 103 "Cnel. Nicolás Barros"

Prof. Luna, Roberto Alejandro

Su despacho

Quien suscribe Carla Lorena Pedraza DNI 24.021.833 docente de 7° grado de dicho establecimiento, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitar la justificación de mi inasistencia del día 26 de marzo encuadrando la misma en el ART. 10.4 (POR RAZONES PARTICULRES) DE LA LEY 9.911 CAPITULO V.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, saludo a Ud. Atte.



Recibido: 26/03/25

Carla Lorena Pedraza
CARLA LORENA PEDRAZA
24.021.833

Roberto Alejandro Luna
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

Anillaco 11 de marzo de 2025

Al señor Director de la Escuela N° 103 "Cnel. Nicolás Barros"

Prof. Luna, Roberto Alejandro

Su despacho

Quien suscribe Cortez, Ramona Lorenza, DNI N° 35.503.327, profesora de Estética Plástica de dicho establecimiento, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitar la justificación de mi inasistencia del día 11 del corriente mes, encuadrando la misma en el ART. 10.4 (POR RAZONES PARTICULRES) DE LA LEY 9.911 CAPITULO V.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, saludo a Ud. Atte.



Recibido: 11/03/25

Roberto Alejandro Luna
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

Ramona Lorenza Cortez
Cortez Ramona
35.503.327

MEDI FAM S.R.L.
 Avda Facundo Quiroga N°661 - La Rioja

CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL 1 00171937
 Día Mes Año
 19 03 2025

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**
 Apellido y Nombre del Empleado: **CORTEZ, RAMONA LORENIA**
 DNI: 35.503.327

Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: **ESC N°103 CORONEL NICOLÁS BARROS S.C.**
 Ide/Cue: 0001600145
 7460012374013839

Diagnóstico: **Hiperglucemia**

Alta: **Código N°260133**
Código de Licencia:
 770 0 0

Justificado Desde: 19/03/2025 Hasta: 19/03/2025 Control:

Observaciones del Profesional
 CONSTANCIA ENVIADA VIA WHATSAPP - CC

Nota Adm.

MEDI-FAM S.R.L.
 Av. Facundo Quiroga 661
 La Rioja - Capital
 C.N.I. 3552791

ORIG. Este comprobante debe ser presentado dentro de los 2 días de emisión ante Autoridad Superior.

Software diseñado por Raúl E. Peabeco
 Uso Oficial exclusivo para la Pcia. de La Rioja

*Francisco Perini Lago
 MEDICO
 M.P. 3748*



[Signature]
Luna Roberto Alejandro
 Director
 Escuela N° 103
 "Coronel Nicolás Barros"
 Anillaco

Anillaco, 28 de marzo del 2025

Al señor Director de la Escuela N° 103 "Cnel. Nicolás Barros"

Prof. Luna, Roberto Alejandro

Su despacho

Quien suscribe, Annabel Peralta, DNI: 32.142.832 profesora de educación física, de dicho establecimiento, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de solicitar la justificación de mi inasistencia del día 28 de marzo, encuadrando la misma en el **ART. 10.4 (POR RAZONES PARTICULARES) DE LA LEY 9.911 CAPITULO V.**

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, saludo a Ud. Atte.



Recibido: 28/03/25

[Signature]
Luna Roberto Alejandro
 Director
 Escuela N° 103
 "Coronel Nicolás Barros"
 Anillaco

[Signature]
 Firma

Constancia de Atención

Dirección de Reconocimientos Médicos

La Rioja, 18 de Febrero de 2025.

Dejo constancia que en el día de la fecha he asistido a Claudia Edith De La Vega con Documento Nacional de Identidad: 24048924.
A quien se le ha concedido licencia durante 60 días a partir del 16-02-2025 al 16-04-2025.
Motivo: Licencia por Razones de Salud. Ley 3870 (Art. 48 - Inc. c).
Se extiende la presente para presentar en Educación A - Ministerio de Educación.

Dra. NATALIA CRUZ
RECONOCIMIENTO MEDICO
PROFESIONAL - M.S.P.
M.P. N° 1992

Natalia Fernanda Cruz
Medicina del Trabajo



[Signature]
Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

4/2/25, 12:07 p.m.

Constancia de Atención

Dirección de Reconocimientos Médicos

La Rioja, 4 de Febrero de 2025.

Dejo constancia que en el día de la fecha he asistido a Angela Del Carmen Fuentes Mercado con Documento Nacional de Identidad: 24324146.
A quien se le ha concedido licencia durante 30 días a partir del 31-01-2025 al 01-03-2025.
Motivo: Licencia por Razones de Salud. Ley 3870 (Art. 48 - inc. c).
Se extiende la presente para presentar en Educación A - Ministerio de Educación.

Carlos Alberto Falon
Medicina del Trabajo

[Signature]



[Signature]
Patricia Francisca Quinteros
Directora Interna Esc. 103
Cnel. Nicolás Barros - Anillaco

Impreso en Acuario el 04/02/2025 a las 12:10:17 hs. Acuario de Salud

Constancia de Atención

Dirección de Reconocimientos Médicos

La Rioja, 6 de Marzo de 2025.

Dejo constancia que en el día de la fecha he asistido a Angela Del Carmen Fuentes Mercado con Documento Nacional de Identidad: 24324146.

A quien se le ha concedido licencia durante 30 días a partir del 02-03-2025 al 31-03-2025.

Motivo: Licencia por Razones de Salud. Ley 3870 (Art. 48 - inc. c).

Se extiende la presente para presentar en Educación A - Ministerio de Educación.

~~Dr. FLORES, NICOLASA DEL R.
D.N. N° 2221 - M.M. N° 114743
DIRECTORA RECONOCIMIENTO MEDICO
MINISTERIO DE SALUD~~
Nicolasa Del Rosario Flores .
Medicina del Trabajo




Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

13/2/25, 8:27

Acuario - Certificado de atención

Constancia de Atención

Dirección de Reconocimientos Médicos

La Rioja, 13 de Febrero de 2025.

Dejo constancia que en el día de la fecha he asistido a Jorge Eduardo Vargas con Documento Nacional de Identidad: 16020737.

A quien se le ha concedido licencia durante 35 días a partir del 27-01-2025 al 02-03-2025.

Motivo: Licencia por Razones de Salud. Ley 3870 (Art. 48 - inc. c).

Se extiende la presente para presentar en Educación A - Ministerio de Educación.

~~Dr. NATALIA CRUZ
RECONOCIMIENTO MEDICO
PROVINCIAL - M.S.P.
M.P. N° 2892~~
Natalia Fernanda Cruz .
Medicina del Trabajo




Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco



Constancia de Atención

Dirección de Reconocimientos Médicos

La Rioja, 7 de Marzo de 2025.

Dejo constancia que en el día de la fecha he asistido a **Jorge Eduardo Vargas con Documento Nacional de Identidad: 16020737.**

A quien se le ha concedido licencia durante 30 días a partir del 03-03-2025 al 01-04-2025.

Motivo: Licencia por Razones de Salud. Ley 3870 (Art. 48 - inc. c).

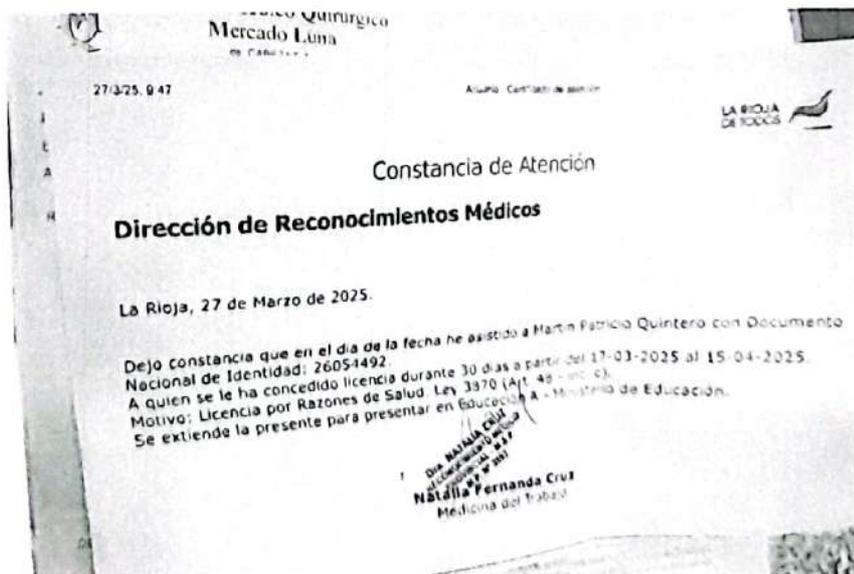
Se extiende la presente para presentar en Educación A - Ministerio de Educación.

Dra. SPIDALIERI, ANA CLARA
RECONOCIMIENTO MEDICO
PROVINCIAL - M.S.P.
M.P. N° 1738

Ana Clara Spidalieri .
Medicina del Trabajo



Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco



Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

Constancia de Atención

Dirección de Reconocimientos Médicos

La Rioja, 18 de Marzo de 2025.

Dejo constancia que en el día de la fecha he asistido a Lorenzo Lisandro Perea con Documento Nacional de Identidad: 21892566.
A quien se le ha concedido licencia durante 10 días a partir del 17-03-2025 al 26-03-2025.
Motivo: Licencia por Razones de Salud. Ley 3870 (Art. 48 - inc. c).
Se extiende la presente para presentar en Educación A - Ministerio de Educación.

Dra. SPIDALIERI, ANA CLARA
RECONOCIMIENTO MEDICO
PROVINCIAL - M.S.P.
M.P. N° 1718

Ana Clara Spidaliere
Medicina del Trabajo

Impreso en Acuario el 18/03/2025 a las 11:44:21 hs. Acuario
de Salud



[Signature]
Luis Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Arietas

27/3/25, 8:52

Acuario - Certificado de atención

Constancia de Atención

Dirección de Reconocimientos Médicos

La Rioja, 27 de Marzo de 2025.

Dejo constancia que en el día de la fecha he asistido a Lorenzo Lisandro Perea con Documento Nacional de Identidad: 21892566.
A quien se le ha concedido licencia durante 60 días a partir del 27-03-2025 al 25-05-2025.
Motivo: Licencia por Razones de Salud. Ley 3870 (Art. 48 - inc. c).
Se extiende la presente para presentar en Educación A - Ministerio de Educación.

Dra. SPIDALIERI, ANA CLARA
RECONOCIMIENTO MEDICO
PROVINCIAL - M.S.P.
M.P. N° 1718

Ana Clara Spidaliere
Medicina del Trabajo

Impreso en Acuario el 27/03/2025 a las 08:52:20 hs. TRIA



[Signature]
Luis Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Arietas



Constancia de Atención

Dirección de Reconocimientos Médicos

La Rioja, 27 de Marzo de 2025.

Dejo constancia que en el día de la fecha he asistido a Lorenzo Lisandro Perea con Documento Nacional de Identidad: 21892566.

A quien se le ha concedido licencia durante 60 días a partir del 27-03-2025 al 25-05-2025.

Motivo: Licencia por Razones de Salud. Ley 3870 (Art. 48 - inc. c).

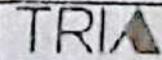
Se extiende la presente para presentar en Educación A - Ministerio de Educación.

Dr. SPIDALIERI, ANA CLARA
RECONOCIMIENTO MEDICO
PROVINCIAL - M.S.P.
M.P. N° 1731

Ana Clara Spidalieri
Medicina del Trabajo



Impreso en Acuario el 27/03/2025 a las 08:52:20 hs.



Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco

LA RIOJA, n 6 MAR 2025

VISTO: la Resolución N° 722/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e Instituciones Educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido,

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaria de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares, donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

Yba
0078

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el primer periodo 05 de Marzo, y hasta el día 04 de Julio del año en curso, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0018

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
C.
A.



[Handwritten Signature]
Lic. Prof. Lucinda E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
JOSÉ E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA					
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	AGÜERO, María Marta	24.557.148	E02 - 27 Horas Cátedras	I.S.F.D. y T. Pamplona	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dist. Ochoa
2	BAIGORRI, Domingo Andrés	26.128.630	D09	Escuela N° 257 "Gral. Angel V. Peñalosa"	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dist. General Beltrano
3	BUSTAMANTE, Melina Soledad	31.633.659	E01 - 20 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 29 - Capital	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dist. Capital
4	CASTRO, Claudia Elizabeth	21.625.682	D02	Escuela N° 15 "Alicia Cerda"	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dist. Felipe Varela
5	CEJAS, Cruz Nah	22.261.143	E01 - 22 Horas Cátedras	Escuela Normal Superior "República de Perú" - Oca	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dist. Oca
6	CUELLO, Ariel Fernando	25.739.019	E01 - 22 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Dr. Ricardo V. M."	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dist. Oca
			E01 - 20 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 6	
7	DE LA VEGA, Diana Estelce	20.108.552	D14	Escuela N° 123 "Dr. Nicolás de los Ríos"	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dist. Oca
8	HEMMES, Viviana Alejandra	22.613.069	12 Hs. Cátedras	Escuela N° 216	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Dist. Oca
			06 Hs. Cátedras	Comando N° 2	
			03 Hs. Cátedras	E.P.E.T. N° 2	

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSÉ E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



25737303 NIETO OSCAR ALBERTO

MAESTRO J/C ESC. N° 103 "CORONEL NICOLAS BARROS"
ANILLACO

ESC. N°19 "DOMINGO MATHEU" AMINGA




Jose E. Fuentes
0497

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA PARA EL ORIGINAL
JOSUE F. ...

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30. 1. 2024
0407

26801232

CASTRO, GRACIELA ADRIANA

20HS ESC. N° 137 "VIRGEN DEL ROSARIO SAN NICOLAS" DPTO
CASTRO BARROS

ESC N° 103 "CORONEL NICOLAS BARROS" ANILLACO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0001232	CASTRO GRACIELA ADRIANA	20MS ESC. N° 137 "VIRGEN DEL ROSARIO SAN NICOLAS" DPTO CASTRO BARROS	ESC N° 103 "CORONEL NICOLAS BARRIOS" AV. ACC
---------	-------------------------	---	--

Dra ANTONELA C. AVILA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y CALIDAD
EDUCATIVA

Página 12

Op
2808

Carmona

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EDUCACIÓN

ANILLACO, 24 DE JULIO DE 2024

A LA SRA. INSPECTORA TÉCNICO SECCIONAL ZONA VI

PROF. VALERIA MARIA VANESA PEREA

EL DESPACHO:

QUIEN SUSCRIBE, PATRICIA FRANCISCA QUINTEROS, DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA N° 103, CORONEL NICOLAS BARRIOS DE MODALIDAD JORNADA COMPLETA, DE LA LOCALIDAD DE ANILLACO, TIENE EL AGRADO DE DIRIGIRSE A UD. A LOS EFECTOS DE COMUNICAR QUE LA PROF. DE OLTA, ROMERO, MARIA CARINA, D.N.I. N° 26.311.027, HACE USO DE LICENCIA LEY 9911/17, ART 9.2, A PARTIR DEL DIA DEL DIA 23 DEL CORRIENTE MES.

ADJUNTO A LA PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTO

- NOTA PROF. ROMERO, CARINA

SIN OTRO PARTICULAR, SALUDO A UD CORDIALMENTE


ANILLACO
Patricia Francisca Quinteros
Directora Interina Ecd. 103
Carol Huerta Barros - Anillaco

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Anillaco, La Rioja 23 de julio del 2024

A la Directora:

Escuela N° 103 Cnel. Nicolás Barros

Profa. Patricia Quinteros

SU DESPACHO

Quién suscribe, Romero, María Carina DNI: 26.311.027 se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda informarle que debido al ofrecimiento de cargo de mayor remuneración, y conforme a la LEY 9.911/17 en su artículo 9.2 que establece que el trabajador de la educación titular e interino en ejercicio de cargos sin estabilidad se les concederá licencia sin goce de haberes por el ministerio de educación ciencia y tecnología, para desempeñar cargos de mayor jerarquía o remuneración en el sistema de educación de la provincia o en otras jurisdicciones y mientras dure su desempeño siempre que los mismos sean transitorios y la estabilidad se mantenga con relación al cargo de estructura.

Sin otro particular me despido de Ud. Atte.

Firma




Patricia Quinteros
Directora Interina Esc. 103
Cnel. Nicolás Barros - Anillaco

Recibido el 23/07/24



EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
DE LA PCIA. DE LA RIOJA

-----AUTORIZA-----

--Al Sr. CONTRERAS, ESTEBAN ELIAS, D.N.I N° 26555195, docente de la Escuela N° 103 "Cnel. Nicolás Barros" JC -Dto. Castro Barros-; CAMBIO DE FUNCIONES, para desempeñarse en el Ministerio de Infraestructura, desde el día 1 de marzo del año 2.025 y hasta el día 04 de julio del corriente año.---
---Se expide la presente a diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticinco para ser presentada ante las autoridades educativas que la requieran.-----

184 25



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA



Luna Roberto Alejandro
Director
Escuela N° 103
"Coronel Nicolás Barros"
Anillaco